

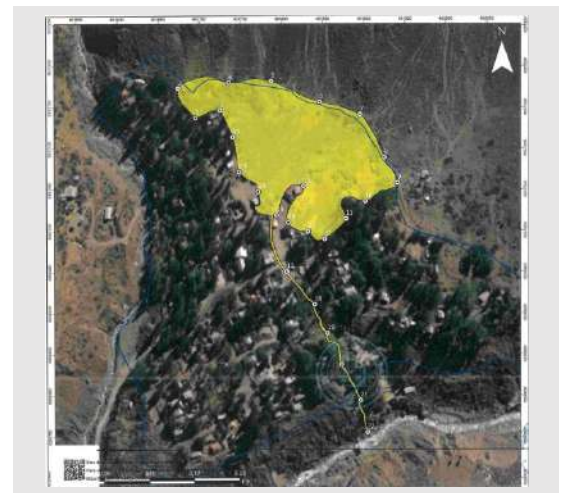
CURBA 208

Octubre 2021

Destacado del mes

Ministerio del Medio Ambiente reconoce humedal urbano Baños Morales

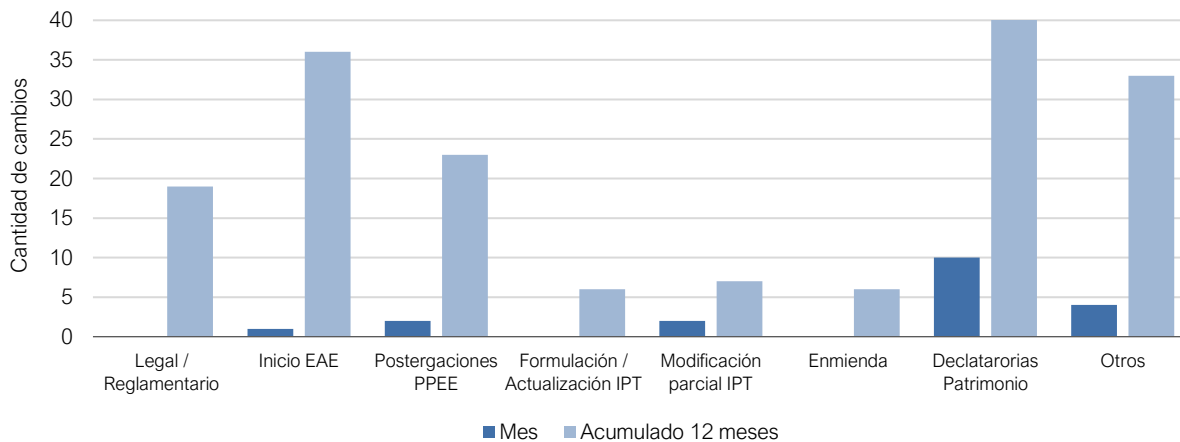
Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Baños Morales, ubicado en la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, que posee una superficie aproximada de 2,8 hectáreas.



Fecha: Diario Oficial, 30 de octubre 2021.

Imagen: MMA, 2021.

Resumen cambios del mes



Para ver descripción de cada uno de los tipos de cambios, revisar sección "Glosario CURBA".

Publicaciones Diario Oficial

Nacional

VILLA ALEMANA
LIMACHE
PURRANQUE
CONCEPCIÓN
MARÍA PINTO

Otros

Ministerio del Medio Ambiente publica listado de solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos

[\[DESCARGAR\]](#)

Listado de las solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos presentadas por los Municipios a las respectivas Seremis Ministeriales del Medio Ambiente y declaradas admisibles durante el mes de agosto de 2021, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 9° del decreto supremo N° 15, del 24 de noviembre 2020, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

Fecha: 01.10.2021

Región Los Ríos RÍO BUENO

Modificación parcial IPT

Gobierno Regional de Los Ríos promulga modificación del Plan Regulador Comunal de Río Bueno

[\[DESCARGAR\]](#)

Promúlgase la modificación Plan Regulador Comunal de Río Bueno, de acuerdo a la actualización propuesta por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, aprobada por el Consejo Regional de Los Ríos en Sesión Ordinaria N°398, celebrada el 12 de mayo de 2021, según consta del Acta respectiva y Certificado N°79, de 13 de mayo de 2021, de su secretario ejecutivo.

Fecha: 02.10.2021

Región Biobío CAÑETE

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce de oficio humedal urbano Cuatro Tubos

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Cuatro Tubos, ubicado en la comuna de Cañete, Región del Biobío, que posee una superficie aproximada de 1,1 hectáreas.

Fecha: 07.10.2021

Región Biobío CORONEL

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce como humedal urbano Paso Seco Sur

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Paso Seco Sur, cuya superficie aproximada es de 88,39 hectáreas, ubicado en la comuna de Coronel, Región del Biobío.

Fecha: 07.10.2021

Región Biobío
HUALQUI

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce como humedal urbano Laguna Rayencura

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Laguna Rayencura, ubicado en la comuna de Hualqui, Región del Biobío, que posee una superficie aproximada de 1,51 hectáreas.

Fecha: 07.10.2021

Región Los Ríos
LOS LAGOS

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce como humedal urbano Collilelful-Equil

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Collilelful-Equil, ubicado en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, que posee una superficie aproximada de 5,1 hectáreas.

Fecha: 07.10.2021

Región Metropolitana
SANTIAGO

Declaratorias patrimonio

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el inmueble ubicado en calle Londres N°40 (Ex Londres N°38), comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana

[\[DESCARGAR\]](#)

Modificase el decreto supremo N° 1.413, de 2005, del Ministerio de Educación, posteriormente modificado por el DS N° 131, de 2016, que declara como Monumento Histórico, el inmueble ubicado en calle Londres N° 40, comuna y Provincia de Santiago, en el sentido de reemplazar su nombre por "Londres 38. Espacio de Memorias. Ex centro clandestino de detención, tortura, ejecución y desaparición forzada"; de reconocer los valores patrimoniales, significados de memoria y derechos humanos, y atributos patrimoniales, establecidos por Consejo de Monumentos Nacionales; y delimitar según el plano oficial N° 006-2021.

Fecha: 07.10.2021

Región Los Lagos
PUERTO OCTAY

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce como humedal urbano Villa El Lago

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Villa El Lago, ubicado en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, que posee una superficie aproximada de 3,1 hectáreas.

Fecha: 07.10.2021

Región Los Lagos
OSORNO

Postergaciones permisos de edificación

Municipalidad de Osorno posterga la entrega de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones, para los terrenos en que se encuentra emplazado el humedal urbano Las Quemadas, de la ciudad de Osorno

[\[DESCARGAR\]](#)

Postérgase, por un período de tres meses, a partir de la publicación de este Decreto Alcaldicio en el Diario Oficial, la entrega de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones, para los terrenos en que se encuentra emplazado el Humedal Urbano Las Quemadas de la ciudad de Osorno, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en relación con lo señalado en el artículo 3° de la ley 21.202 del Ministerio del Medio Ambiente.

Fecha: 12.10.2021

Región O'Higgins
PICHILEMU

Inicio EAE

Municipalidad de Pichilemu inicia procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para la modificación del Plan Regulador Comunal de Pichilemu, Zona A-5

[\[DESCARGAR\]](#)

Los objetivos ambientales corresponden a vivienda de interés público en sectores centrales; en cuanto a las densidades máximas permitidas, consolidación de Infraestructura vial; en relación a la posibilidad de replantear el trazado afectando mínimamente lo existente y recuperación de un área verde; mediante mecanismos de urbanización por condiciones.

Fecha: 18.10.2021

Región Los Ríos
TODAS

Otros

Ministerio de Vivienda y Urbanismo define criterios regionales para la aplicación del Artículo N°55 del DFL N°458 de 1975, LGUC, para la Región de los Ríos

[\[DESCARGAR\]](#)

Defínase los Criterios Regionales, para la Región de Los Ríos, para la evaluación de solicitudes en el marco del artículo 55° de la LGUC, a fin de cautelar lo instruido en su inciso segundo, esto es, "cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal", los cuales corresponden a los siguientes 5 criterios de análisis que permiten identificar la probabilidad de originar nuevos núcleos urbanos en el territorio de la Región de Los Ríos.

Fecha: 18.10.2021

Región Biobío**SAN PEDRO DE LA PAZ****Otros**

Municipalidad de San Pedro de la Paz aprueba Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos

[\[DESCARGAR\]](#)

Apruébase en todas sus partes, el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos de San Pedro de la Paz, que se llevará a cabo por el Departamento de Asesoría Urbana, dependiente de la Secretaría de Planificación, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Aportes al Espacio Público y las facultades entregadas por la Institucionalidad vigente.

Fecha: 19.10.2021

Región Metropolitana**HUECHURABA****Modificación parcial IPT**

Municipalidad de Huechuraba promulga la aprobación de la modificación N°6 al Plan Regulador Comunal de Huechuraba, "MPRCH-6 Modifica Uso de Suelo Sector Ciudad Empresarial

[\[DESCARGAR\]](#)

Promúlgase la aprobación de la modificación N° 6 al Plan Regulador Comunal de Huechuraba, denominada "MPRCH-6 Modifica Uso de Suelo en Sector Ciudad Empresarial", conforme al oficio Ord. N° 3171, de fecha 15.10.2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a través del cual emite el Informe Técnico Favorable al proyecto de modificación mencionado.

Fecha: 28.10.2021

Región Metropolitana**MACUL****Otros**

Ministerio de Vivienda y Urbanismo rectifica resolución N°1.274 exenta de 15.10.2021, que prorroga plazo de postergaciones selectiva de permiso de construcciones, respecto de la modificación en curso al Plan Regulador Comunal de la Comuna de Macul, por las razones que indica

[\[DESCARGAR\]](#)

Rectificase el considerando N° 4 de la resolución exenta N° 1.274, de fecha 15 de octubre de 2021, de esta Secretaría Ministerial, en cuanto a la indicación del polígono 5B, perteneciente al sector 5, conformado por las unidades vecinales Nos 18, 19 y 20, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Polígono 5B: Conformado por los vértices (A-B-C-D-E-F-H-I-J-K-L-M-A)"-

Debe decir:

"Polígono 5B: Conformado por los vértices (A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-A)".

Fecha: 28.10.2021

Región Metropolitana
MACUL

Postergaciones permisos de edificación

Ministerio de Vivienda y Urbanismo prorroga plazo de postergación selectiva de permiso de construcciones, respecto de la modificación en curso al Plan Regulador Comunal de la Comuna de Macul, por las razones que indica

[\[DESCARGAR\]](#)

Prorrógase por el plazo de 3 meses en los términos establecidos en el artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la postergación selectiva de permisos de construcción dispuesta en el decreto alcaldicio N° 80 Secc. 1ª, de fecha 18 de enero de 2021, publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de enero de 2021, asociada a la modificación del Plan Regulador Comunal de Macul, hasta el día 27 de enero de 2022.

Fecha: 28.10.2021

Región Valparaíso
LA CALERA
NOGALES

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce humedal urbano Estero El Litre

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Estero El Litre, cuya superficie aproximada es de 4,42 hectáreas, ubicado en las comunas de La Calera y Nogales, Región de Valparaíso.

Fecha: 30.10.2021

Región Biobío
LOS ÁNGELES

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce humedal urbano El Avellano

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado El Avellano, ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, que posee una superficie aproximada de 6,6 hectáreas.

Fecha: 30.10.2021

Región Metropolitana
SAN JOSÉ DE MAIPO

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce humedal urbano Baños Morales

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Baños Morales, ubicado en la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, que posee una superficie aproximada de 2,8 hectáreas.

Fecha: 30.10.2021

Región La Araucanía
TRAIGUÉN

Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce humedal urbano Las Obras
[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Humedal Las Obras, cuya superficie aproximada es de 2,72 hectáreas, ubicado en la comuna de Traiguén, Región de la Araucanía.

Fecha: 30.10.2021

Circulares DDU

NO SE REGISTRAN CIRCULARES DDU QUE INFORMAR DURANTE ESTE PERÍODO

Las circulares de la División de Desarrollo urbano se pueden descargar en www.minvu.cl, en la sección Normas Legales, y luego Circulares de División de Desarrollo Urbano.

Glosario CURBA

CURBA	Informe mensual que da cuenta de los cambios urbanos normativos a escala local, regional y nacional.
Legal / Reglamentario	Modificaciones realizadas a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C) o a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.).
Formulación / Actualización IPT	Entrada en vigencia de un Instrumento de Planificación Urbana (IPT), ya sea mediante la aprobación de un nuevo Plan Regulador (formulación) o por la modificación total de uno existente (actualización).
Modificación parcial IPT	Corresponde a las modificaciones realizadas a un Plan Regulador respecto de un territorio acotado o de una normativa urbana específica.
Enmienda	Modificación no sustancial de un Instrumento de Planificación Territorial, que permiten realizar cambios de uso de suelo para la localización de equipamiento vecinal, precisar trazados viales, además de modificar en un porcentaje dado algunas normativas edificatorias específicas.
Inicio EAE	Da cuenta de aquellos territorios cuyos instrumentos de planificación territorial (IPT) dan inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), en el marco de una formulación o modificación.
Postergaciones PPEE	Afectación temporal que les permite a las direcciones de obra municipal (DOM) limitar los permisos de edificación en un territorio cuyas normas urbanísticas serán afectadas por una inminente modificación de Plan Regulador.
Declaratorias patrimonio	Protección patrimonial de carácter nacional, que busca preservar el patrimonio cultural y natural, decretados tanto por el Concejo de Monumentos Nacionales como por el Ministerio de Medio Ambiente.

NOTA: La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable: Mauricio Morales Soto, Analista Territorial - mmorales@cchc.cl / 562 23763316

Gerencia de Estudios

Cámara Chilena de la Construcción

Más información: www.cchc.cl/centro-de-informacion/estudios/estudios-curba

